

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 2365** *Acuerdo de 3 de marzo de 2014, de la Comisión de Selección prevista en el artículo 305 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por el que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos en las pruebas selectivas convocadas por Acuerdo de 29 de enero de 2014, para la provisión de plazas de alumnos de la Escuela Judicial para su posterior acceso a la Carrera Judicial por la categoría de Juez y plazas de alumnos del Centro de Estudios Jurídicos para su posterior ingreso en la Carrera Fiscal por la categoría de Abogado Fiscal.*

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas para la provisión de 50 plazas de alumnos y alumnas de la Escuela Judicial para su posterior acceso a la Carrera Judicial por la categoría de Juez y 50 plazas de alumnos y alumnas del Centro de Estudios Jurídicos para su posterior ingreso en la Carrera Fiscal por la categoría de Abogado Fiscal, convocadas por Acuerdo de 29 de enero de 2014 («Boletín Oficial del Estado» de día 31), de la Comisión de Selección a la que se refiere el artículo 305 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio, en reunión celebrada el día 3 de marzo de 2014, en aplicación de la norma D) de la convocatoria, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.

Aprobar la relación de personas admitidas y excluidas, con carácter provisional, contenida en el anexo al presente acuerdo.

Segundo.

Quienes figuren en la relación de personas excluidas o no se encuentren en la de admitidas, dispondrán de un plazo de diez días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación del presente acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», para formular reclamaciones o subsanar los defectos advertidos, que se codifican con arreglo a las causas expresadas en el anexo. Las correspondientes subsanaciones se harán llegar mediante instancia dirigida al Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de Selección de las pruebas de acceso a las Carreras Judicial y Fiscal, debiendo presentarse en el Registro General del Consejo General del Poder Judicial (calle Marqués de la Ensenada, 8, 28071 Madrid), o en el Registro General del Ministerio de Justicia, Secretaría de Estado de Justicia (calle Bolsa, n.º 8, 28012 Madrid), personalmente o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Las personas excluidas que no subsanen la exclusión o aleguen el defecto u omisión en tiempo y forma justificando su derecho a ser admitidas, quedarán definitivamente excluidas. En todo caso, con objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, permitir su subsanación en tiempo y forma, las personas aspirantes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran en la relación de excluidas sino además, que sus nombres constan en la lista de admitidos.

Tercero.

Publicar el presente acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», con la relación provisional de personas excluidas, indicándose que la anterior y la relación provisional de personas admitidas podrán ser consultadas en las páginas web del Consejo General del Poder Judicial (www.poderjudicial.es), de la Fiscalía (www.fiscal.es) y del Ministerio de Justicia (www.mjusticia.es).

Cuarto.

El primer ejercicio de las pruebas se celebrará el sábado 12 de abril de 2014, anunciándose la hora y lugar en el momento oportuno, conforme a lo dispuesto en el apartado G.2 de las normas que rigen el proceso.

Quinto.

El orden de actuación de las personas opositoras se iniciará por aquéllas cuyo primer apellido comience por la letra «A», de conformidad con lo establecido en la base G.2.1 de la convocatoria y en la Resolución de 6 de febrero de 2013, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

Madrid, 3 de marzo de 2014.—El Presidente de la Comisión de Selección, José Luis Bueren Roncero.

Acuerdo de 3 de marzo de 2014. Relación provisional de personas admitidas y excluidas a tomar parte en el proceso selectivo convocado por Acuerdo de 29 de enero de 2014

(1)	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI	T	AD	PROVINCIA	
	GONZALEZ	MARQUEZ	MARIA LUZ	2.906.556	T	L	NO	MADRID
	GONZALEZ	MARTIN	DAVID LORENZO	44.734.722	K	L	NO	LAS PALMAS
	GONZALEZ	MARTIN	RAFAEL	11.935.183	T	L	NO	ALAVA
	GONZALEZ	MARTIN	VICTOR MANUEL	44.700.672	B	L	NO	LAS PALMAS
	GONZALEZ	MARTINEZ	CANDIDO	44.381.113	Z	L	NO	ALBACETE
	GONZALEZ	MARTINEZ	JUAN MANUEL	48.972.997	V	L	NO	CADIZ
	GONZALEZ	MARTINEZ	LUISA IRENE	47.369.342	Z	L	NO	MADRID
	GONZALEZ	MARTINEZ	REBECA	16.611.821	W	L	NO	LA RIOJA
	GONZALEZ	MARTINEZ	VICTOR EUSTASIO	50.762.008	L	L	NO	MADRID
	GONZALEZ	MARTOS	ANA MARIA	77.809.116	R	L	NO	SEVILLA
	GONZALEZ	MIRAGAYA	MARIA DEL CARMEN	72.095.053	N	L	NO	CANTABRIA
	GONZALEZ	MONTES	INMACULADA	74.733.325	T	L	NO	GRANADA
	GONZALEZ	MOSTEIRO	GOIZALDE	78.911.783	W	L	NO	VIZCAYA
	GONZALEZ	MOYA	MARIA	70.581.193	N	L	NO	CIUDAD REAL
	GONZALEZ	MUT	SANDRA MERCEDES	76.425.466	P	L	NO	MALAGA
	GONZALEZ	PALACIOS	MARIA	30.250.212	Z	L	NO	SEVILLA
	GONZALEZ	PENEDO	PILAR CONCEPCION	21.433.536	C	L	NO	ALICANTE
	GONZALEZ	PEREZ	AARON	77.004.377	D	L	NO	PONTEVEDRA
	GONZALEZ	PEREZ	LUCIA	48.623.776	M	L	NO	ALICANTE
	GONZALEZ	PERNIA	JULIA	4.579.783	T	L	NO	TOLEDO
	GONZALEZ	RODRIGUEZ	DANIEL	48.943.620	B	L	NO	HUELVA
	GONZALEZ	RODRIGUEZ	GEMMA	44.494.475	D	L	NO	MADRID
	GONZALEZ	RODRIGUEZ	MARIA DIANA	12.771.312	X	L	NO	ASTURIAS
	GONZALEZ	ROJAS	LUISA PATRICIA	76.131.743	H	L	NO	MADRID
	GONZALEZ	ROMERA	BEATRIZ MARIA	74.675.954	Z	L	NO	GRANADA
	GONZALEZ	ROSAURO	JORGE JUAN	76.041.421	V	L	NO	CACERES
	GONZALEZ	SAEZ	LAURA	39.922.622	G	L	NO	TARRAGONA
	GONZALEZ	SALGADO	PAULA	44.495.945	F	L	NO	ORENSE
	GONZALEZ	SANCHEZ	PATRICIO	70.798.802	H	L	NO	CIUDAD REAL
	GONZALEZ	SANZ	ALBERTO PABLO	50.740.211	A	L	NO	MADRID
	GONZALEZ	SOSA	YANIRA DEL CARMEN	54.087.265	M	L	NO	LAS PALMAS
	GONZALEZ	SOUSA	NOA	35.320.729	C	L	NO	ORENSE
	GONZALEZ	TOQUERO	ANGELA	71.152.235	X	L	NO	VALLADOLID
	GONZALEZ	TORRES	CAROLINA	43.696.324	G	L	NO	BARCELONA
	GONZALEZ	TRAPOTE	PAULA	6.587.557	N	L	NO	AVILA
	GONZALEZ	URIEL	DANIEL	45.847.134	S	L	NO	A CORUÑA
	GONZALEZ	VALLEJO	MARIA DEL CARMEN	2.714.814	D	L	NO	MADRID
	GONZALEZ	VARO	CARLOS	45.308.506	R	L	NO	MADRID
	GONZALEZ	VAZQUEZ	MARINA	76.750.400	K	L	NO	MALAGA